



BOLETÍN DIGITAL Nº 3 SERVICIOS GENERALES JUNIO-JULIO DE 2019



INDICE

- UGT CON EL MEDIO AMBIENTE.
- CARTA AL CONCEJAL AG DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO.
- VACACIONES DE UN DIA, LOW-COST SIERRA NORTE.
- ACUERDO CERCEDILLA.
- SENTENCIA SALUD LABORAL.
- UGT CON EL COLECTIVO LGTBI.
- MEDIDAS CONTRA EL STRESS TÉRMICO.
- UGT PIDE LA ACELERACIÓN DE LAS PROMOCIONES INTERNAS



UGT CON EL MEDIO AMBIENTE

Nuestra Organización sindical apoyó de forma clara y contundente la convocatoria de la Confederación Sindical Internacional (CSI) del ***Día Mundial de Acción Climática en los Centros de Trabajo*** para el 26 de junio, que tiene por objetivo sensibilizar a empresas, y trabajadoras y trabajadores de la necesidad de adaptar los centros de trabajo a las consecuencias del cambio climático, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y evaluar los impactos de las empresas en el medio ambiente.

UGT como sindicato mayoritario en el Ayuntamiento de Madrid y CCOO, se implicaron en esta acción reclamando al Alcalde de nuestra ciudad la necesidad de establecer reuniones entre representantes de la Corporación municipal, y de las trabajadoras y los trabajadores, con el fin de alcanzar compromisos y medidas concretas para abordar la transición ecológica.

Consideramos que es imprescindible **que el Ayuntamiento de Madrid asuma su responsabilidad en este proceso desarrollando una política integrada de medio ambiente** mediante la participación y el dialogo.

Por otro lado, nuestra Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT, Ana García, ha reclamado “erigir el 26 de junio de cada año como **Día Mundial de Acción Climática en los Centros de Trabajo**, como reclama la Confederación Sindical Internacional”.

Ana García ha realizado estas declaraciones durante la rueda de prensa, para presentar el manifiesto con motivo de este día, donde ha señalado que “es necesario sensibilizar a empresas y a las trabajadoras y trabajadores de la importancia de adaptar los centros de trabajo a las consecuencias del cambio climático”.

En este sentido, ha manifestado que “nos enfrentamos a una crisis climática, con fenómenos meteorológicos extremos que están afectando ya a empleos y medios de subsistencia. Los trabajadores y trabajadoras están en primera línea en cuanto al cambio climático. Nos quedan apenas 11 años para estabilizar el planeta limitando el aumento de la temperatura a 1,5°C”.

Además, ha resaltado que, “según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), 32 millones de personas están afectadas por el cambio climático en nuestro país. Los veranos abarcan 5 semanas más que a principios de los años 80, y hay que actuar ya”.

Por ello, ha reclamado “impulsar el Diálogo Social con el Gobierno y los empresarios respecto a los planes para adaptar los puestos de trabajo al clima, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y evaluar los impactos de las empresas en el medio ambiente”. En este sentido, desde UGT “hemos enviado ya cartas a las empresas para que se reúnan en relación a esta materia y también hemos puesto en marcha una campaña en redes sociales para concienciar sobre esta problemática. Hay que conseguir que esta transición sea justa y ordenada para todos, empresas y trabajadores y trabajadoras, donde nadie se quede atrás. No habrá empleo en un planeta muerto”.

Os dejamos un link de la rueda de prensa:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=4&v=1txCBte7ImE

UGT APUESTA POR EL PLANETA





A/a D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez
Concejal AG de Economía, Innovación y Empleo

Madrid, 28 de junio de 2019

Estimado Sr.:

Queremos, en primer lugar, felicitarle por su nombramiento y desearle los mayores aciertos en su gestión. En segundo lugar, le solicitamos mediante la presente mantener una reunión a la mayor brevedad que su agenda le permita, en la que podamos conocernos y compartir información, objetivos y propuestas en relación con los servicios de consumo y, en especial, con las necesidades de personal más perentorias de los mismos toda vez que, como ocurre en varios distritos de nuestra ciudad, la ausencia de personal de inspección y administrativo, así como la situación vacantes de algunas jefaturas de división/OMIC, hacen que estos distritos, en la práctica, no cuenten con los necesarios servicios de defensa de los consumidores, como reiteradamente expusimos sin éxito ante los responsables del anterior equipo de gobierno.

En varias reuniones mantenidas por el conjunto de la plantilla de Inspectores, Jefes de división de OMIC y Jefes de Unidad de Consumo de los distritos, así como con los que prestan sus servicios en el Instituto Municipal de Consumo, se ha reiterado la preocupación por la situación de los servicios de consumo en su conjunto, que queremos transmitirle lo antes posible, para evitar su colapso, como ya se les informó a los anteriores responsables.

Ciertamente, la cobertura de esas necesidades que doten de un dispositivo mínimo a esos servicios son más perentorias en el tiempo, sin detrimento de un necesario dimensionamiento mayor, a medio y largo plazo que, junto a otras necesidades relacionadas con otros aspectos del servicio (organización, formación, complementos, clasificación ...) podemos tratar con más tranquilidad.

Así pues, quedando a la espera de su convocatoria, reciba un cordial saludo.

Fdo: David Batista Cuevas
Secretario General UGT
Ayuntamiento de Madrid
Servicios Generales.



ESCAPADA SIN COCHE A LA SIERRA NORTE

Con la subida de temperaturas **propia del verano**, la opción de escaparse a la **Sierra Norte de Madrid** para desconectar de los rigores de la canícula de la capital se vuelve más apetecible. Para disfrutar de la **mini escapada relámpago** que os hemos preparado no es necesario disponer de mucho tiempo (nuestro destino se halla a aproximadamente **60 km**), ni coche propio (la subcomarca de la **Sierra de La Cabrera**, la zona más cercana al visitante que se acerque desde Madrid, **está muy bien comunicada por transporte público**). Es un plan perfecto para **dedicarlo el día y reservar la noche para la oferta de ocio de la capital**.

La **Sierra Norte**, situada en el extremo más septentrional de la Comunidad, cuenta con una extensión de 1.253 km² y apenas 26.000 habitantes. Está formada por varias regiones montañosas, **Somosierra, Sierra del Lobosillo, La Morcuera, la zona de Guadarrama y La Cabrera**. Nuestro destino, **Bustarviejo**, es uno de los municipios que componen esta última, y nos permitirá disfrutar de los macizos rocosos, pinares, robledales y miradores que conforman su paisaje, todo ello aderezado con una **oferta gastronómica generosa**, que bebe de los productos locales de una zona tradicionalmente **dedicada a la ganadería y la agricultura** (no en vano, Bustarviejo significa "**Campo de bueyes**"). Las calles del pueblo conservan el encanto rural de este pasado, y se entrecruzan con construcciones tradicionales y campos de pasto.

Iniciamos nuestro viaje a las 10:15 h de la mañana en transporte público y con la cámara preparada; los buses salen con una **buena frecuencia desde Plaza de Castilla** y el viaje dura apenas **1 hora 15 minutos**. Gran parte del mismo se disfruta como si fuese un bus turístico. Mención especial merece la zona de **Miraflores** (poco apta para gente con vértigo). Según superábamos sus curvas y pendientes resultó más sencillo identificar a los viajeros habituales: mientras **el turista miraba embobado por la ventanilla**, los que viven en la zona huían de la rutina con un libro, enfrascados en su música o, en el caso de nuestro compañero de viaje, jugando a una versión del Doom, ese **clásico de los videojuegos de los 90**, en su smartphone.



Llegamos a **Bustarviejo** y nos bajamos en **La Parada**, que es a su vez parada del autobús y el nombre de uno de los bares más emblemáticos del pueblo, donde, cuando cae la noche, no es extraño encontrarse con algún **espectáculo de música en vivo**. Desde ahí comenzaremos una **ruta de montaña** de las múltiples que nos sugiere el propio Ayuntamiento de Bustarviejo en [su página](#). Nosotros nos decantamos por “Entre pozas y huertos”, quizá la de **menor dificultad**, con una duración de 50 minutos, y que propone un recorrido rodeado de pozas, manantiales y pequeños huertos tradicionales que antiguamente servían de sustento a la zona. Existen también opciones que pueden alcanzar hasta cuatro horas de duración para los más experimentados.

Durante el camino por nuestra ruta disfrutaremos de la sombra de **los**



saucos y los nogales que flanquean el camino, dejaremos a nuestra espalda

el **Macizo del Pendón** y la **Cuerda de las Cabezas** y nos entregaremos a la caza de la mejor instantánea de cantuesos, escobas y robles mientras nos inunda el olor del romero y el tomillo...

Tras este agradable paseo, aprovechamos el regreso al pueblo para recuperar algo de fuerzas en la terraza del **Maruja**, muy cerca de donde nos dejó el autobús, y recabar información sobre las especialidades de nuestra siguiente cita.

Recorremos los escasos metros que nos separan de **La Casona**, un restaurante que se aleja del tradicional asador, pero **sin perder el gusto por la brasa y la buena materia prima** local. El **local es acogedor**, no se excede en el número de mesas (**importante reservar**) e invita a la conversación. Bien recomendados, pedimos unas **almejas a la marinera y un chuletón** para dos, que casi resulta excesivo. De postre, la **crema de queso**, también para compartir. La **cocina transmite el cariño por su producto** y lo abundante de sus raciones hace que casi sea **obligatorio ir acompañado**.



Tras el café, un breve paseo, **callejeando por la zona alta del pueblo**, nos sirve para acompañar la digestión antes de volver a la parada de autobús para regresar a nuestro punto de inicio, **Plaza de Castilla**, con los **pulmones oxigenados**, el **estómago satisfecho** y las **piernas (un poco) cansadas**. **Datos de Interés** Qué: Escapada de un día a Bustarviejo. Dónde: Bustarviejo, Sierra Norte, Madrid. Información sacada de: <https://unbuendiaenmadrid.com/escapada-sin-coche-a-la-sierra-norte/>



UGT INFORMA

HORARIO ESTIVAL DEL PERSONAL DE LA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA (CERCEDILLA)

Estimados compañeros y compañeras, os informamos que en la última COMISE del mes de mayo celebrada el 29 de este mes se han aprobado una serie de horarios que afectan a las **Jornadas y horarios en la Residencia Nuestra Señora de la Paloma (Cercedilla) por campamentos escolares.**

Estas condiciones de trabajo han sido aprobadas con el voto a favor de CSIF , con la abstención de CCOO., así como con el voto en contra de **UGT**.

Los contactos mantenidos con la Plantilla nos lo dejaron muy claro. **UGT** votó en contra ya que los trabajadores de la Residencia de la Paloma de Cercedilla, así como los trabajadores de San Ildefonso no querían semejantes condiciones de trabajo.

UGT propuso alternativas existentes en el Acuerdo-Convenio tales como el abono de festivos, la recogida de trabajadores en un punto para su traslado a Cercedilla, mejores compensaciones en días ,y lo más importante un Acuerdo global que regulara las condiciones de la prestación del Servicio en la mencionada Residencia, respetando la singularidad que supone dicha dependencia municipal. Desgraciadamente fue rechazado la Administración

UGT ve razones suficientes y de justicia para organizar a la plantilla sindicalmente y articular medidas de presión en el futuro encaminadas a conseguir un acuerdo global de prestación del Servicio.

UGT DEFIENDE TUS DERECHOS



FRENTE A UN ACCIDENTE DE TRABAJO POR IMPRUDENCIA TEMERARIA, LA EMPRESA NO ES RESPONSABLE

El Tribunal Supremo, en fecha 28 de febrero de 2019, desestima el recurso de casación para unificación de doctrina interpuesto por el trabajador afectado contra la sentencia dictada por la Sala de la Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. El accidente, el 26 de octubre de 2014, ocurrió cuando el trabajador realizaba, junto con otros compañeros, las funciones propias de su categoría profesional de instalador y reparador de equipos electrónicos.

Dicha labor consistía en la sustitución de una torre metálica a la que amarró los cables procedentes del entronque existente, momento en el que recibió una tensión de retorno a través de la fase proveniente de aquella. Esto sucedió porque el jefe de equipo, que se encontraba en el lugar, y encargado de desconectar las fuentes de tensión de la línea olvidó realizar esta labor de desconexión.

El accidente causó lesiones al trabajador accidentado y originó el despido del jefe de equipo. Dicho despido fue declarado procedente por sentencia de instancia y de suplicación, considerándolo responsable de no haber adoptado las medidas de seguridad, desconectando las fuentes de tensión, como obligaba el protocolo de operaciones de alta tensión. Tras expediente, el INSS impuso a la empresa un recargo de las prestaciones del 30 por 100 por falta de medidas de seguridad. Esta resolución administrativa fue impugnada por la empresa.

En posterior sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la compañía es exonerada de responsabilidad, fundamentado en que el siniestro no es imputable a ella ya que dio a sus empleados la formación suficiente, les previno de los riesgos, les informó de cómo evitarlos y adoptó las medidas de prevención necesarias, siendo el accidente imputable solamente al jefe de equipo que incumplió el protocolo de actuación existente, lo que supuso una grave imprudencia.

Supone esto una ruptura del nexo causal que debe existir entre el accidente y el proceder de la empresa, cuyo deber de vigilancia no puede extenderse al constante y exhaustivo control de sus empleados en todo momento.

Dicha sentencia fue recurrida por el trabajador accidentado. La resolución de casación del TS, teniendo en cuenta las precedentes consideraciones, estima que la doctrina correcta se contiene en la sentencia recurrida, no existiendo infracción imputable a la empresa, ni mediando culpa en su actuación. Y por ello, no procede imponerle recargo de prestaciones, **si bien debe responder civilmente por los actos del responsable de equipo en concepto de culpa in vigilando y recuerda que la Ley 31/1995, de Prevención de riesgos Laborales, obliga al empresario a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo y a realizar la actividad preventiva.**

Secretaría de Formación, Salud Laboral y Medio Ambiente C/ Buen Suceso nº 19, 7ª plta . fesp.saludlaboral@madrid.ugt.org / www.fespugtmadrid.es 28008 - Madrid. Telf.: 91 589 70 43 E-mail:





LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL ÁMBITO LABORAL.

UGT ha celebrado hoy sus III Jornadas Confederales “Los derechos de las personas LGTBI en el ámbito laboral” con el objetivo de seguir avanzando en la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad y expresión de género en el ámbito laboral y proponer medidas para erradicar la LGTBIfobia.

Durante el encuentro, la Secretaria Confederal del sindicato, Adela Carrió, ha destacado que, “es preciso diseñar políticas integrales dirigidas a las personas que sufren discriminación y a erradicar situaciones de desventaja y de trato desigual porque las modificaciones normativas, no bastan por si solas para hacer efectiva la igualdad de trato en el mercado de trabajo con respecto a grupos diversos”.

“La discriminación debe tratarse transversalmente, atacando la lgtbifobia desde distintos frentes, comenzando en el ámbito educativo, desde la escuela, mediante la inclusión de contenidos de sensibilización hacia la igualdad afectivo-sexual. Continuando en ámbitos como la familia, los servicios privados y públicos incluidos la sanidad o los servicios sociales, los medios de comunicación, la protección social... Y por supuesto, desde el empleo”.

INTERVENIR EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Adela Carrió ha subrayado que “debemos trabajar interviniendo de una forma activa a favor de los derechos de las personas LGTBI, e intervenir directamente en los centros de trabajo, para conseguir la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, desarrollando una actuación integral, tanto en la negociación colectiva para que en el conjunto del sindicato tengamos identificadas cláusulas de incorporación en los convenios y que garanticen la equiparación de derechos como en la respuesta que se dé para abordar y resolver las situaciones de discriminación”.

“En este sentido” ha añadido, “garantizar el acceso al mercado de trabajo de las personas lgtbi es un elemento imprescindible para alcanzar su plena integración en la sociedad, ya que no olvidemos que los centros de trabajos son escenarios esenciales de socialización”.



La Secretaria Confederal de UGT ha manifestado que “es prioritario aprobar una Ley de Igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación para erradicar toda forma de discriminación y poner en valor la diversidad. También hace falta una Ley para la igualdad de las personas LGTBI, y poner en marcha un Plan contra los delitos de odio para erradicar toda forma de odio y violencia contra la diversidad en general, especialmente contra la LGTBIfobia”.

INTRODUCIR MEDIDAS EN LOS CONVENIOS

En su intervención, el Secretario de Política Sindical de UGT, Gonzalo Pino, ha destacado que desde la acción sindical hay que apostar por el desarrollo pleno de las personas en el ámbito laboral, en igualdad de condiciones, oportunidades y trato. Ninguna persona puede sufrir discriminación por ningún motivo, incluido por la orientación sexual e identidad/expresión de género”.

“La Negociación Colectiva es nuestra herramienta más poderosa por eso debemos formar y sensibilizar a nuestros delegados y delegadas, sobre todo a aquellos y aquellas encargadas de la negociación colectiva, a incorporar elementos que erradiquen la violencia, el odio y la discriminación hacia las personas LGTBI en las empresas” ha explicado.

“A través de los convenios podemos generar los espacios laborales inclusivos y libres de violencia necesarios para que las personas LGTBI se hagan visibles, si lo desean, y no tengan que ocultar su orientación sexual y/o identidad/expresión de género”.

Además, Gonzalo Pino ha resaltado que “hay que hacer valoraciones de riesgos psicosociales de las empresas y apostar por la introducción de protocolos contra el acoso laboral por razón de orientación sexual y/o identidad/expresión de género como respuesta a la erradicación de la violencia que sufren las personas LGTBI y como respuesta específica ante un problema que, en muchos casos, queda impune o no se llega a visibilizar. El acoso laboral por orientación sexual tiene particularidades propias que deben abordarse de forma específica, no es suficiente la aplicación de protocolos más genéricos u otros protocolos”.

UGT DEFIENDE TUS DERECHOS

!!! QUE CALOR !!! NO TE CONFÍES

**ANTE EL CALOR HAY
QUE ADOPTAR MEDIDAS
PREVENTIVAS**

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS ESTÁN
OBLIGADAS A CUMPLIR LA NORMATIVA EN PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES: LEY 31/95 y R.D. 486/97



PROTÉGETE

- Cúbrete la cabeza.
- Usa **ropa suelta**, tejidos frescos y colores claros.
- Usa **cremas de protección solar**.
- **No** hagas deporte o realices grandes **esfuerzos físicos** en las horas más calurosas del día. Incluso evita salir a la calle.



REFRÉSCATE

- **Bebe agua** con frecuencia y haz beber a las personas a tu cuidado (al menos 2 litros). **No esperes a tener sed**.
- **No consumas alcohol**, evita bebidas con cafeína y muy azucaradas.
- **Aumenta** el consumo de **frutas y verduras**. No tomes comidas calientes y ni muy copiosas.



DESCANSA

- Haz **pausas** en lugares de **sombra**.
- Si te sientes mal, **cesa la actividad** y descansa en lugar fresco hasta que te recuperes.
- **Evita conducir** si no estás recuperado.
- Establece **rotaciones** en el puesto de trabajo para reducir el tiempo de exposición.



LLAMA AL 112

- Alta temperatura del cuerpo.
- Piel caliente, enrojecida y seca (sin sudor).
- Dolores de cabeza, náuseas, somnolencia y sed intensa.
- Confusión, convulsiones y pérdida de conciencia.
- Mientras llega el 112, **túmbale y refréscate rápidamente** el cuerpo. Es vital.



OFICINA DE REG. OAC PUENTE VALLECA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 08/07/2019 Hora: 11:56
Nº Anotación: 2019/745077

Madrid, 8 de julio de 2019

Engracia Hidalgo Tena
Concejala AG de Hacienda y Personal
Calle Alcalá nº 45

Estimada Sra.:

Queremos, en primer lugar, felicitarle por su nombramiento y desearle los mayores aciertos en su gestión.

En segundo lugar, nos ponemos en contacto con usted para poner la atención sobre la excesiva duración que se **está dando en los procesos selectivos de promoción interna**. Dichos procesos nunca han durado tanto tiempo como los que estamos experimentando en estos últimos años, no encontramos una razón que justifique tanta dilación.

Nos gustaría que dentro de sus competencias que usted tiene **agilizase todo lo posible dichos procesos, ya que sería muy bueno para los servicios y para el personal municipal que ha promocionado**.

Pasamos a relacionarle los procesos ya finalizados en los cuales no encontramos un sentido a tanto retraso:

- **Agentes de Residuos Medios Ambientales**, desde principios de 2017. Se necesitan para reforzar los servicios de Limpiezas y Residuos.
- **Administrativos** principios de 2017, faltan administrativos en todas las unidades.
- **Técnicos Auxiliares de Bibliotecas** abril 2017, algunas bibliotecas podrían cerrar por falta de personal.
- **Técnicos Auxiliares Sanitarios**, desde abril de 2017, algunos Centros Municipales de Salud se cerrarán en verano por falta de personal.
- **Programadores**, desde 2017.

Además de estas señaladas, existen otras promociones internas desde 2018 que también están paralizadas.

Por todo ello, desde UGT solicitamos de manera urgente que se proceda a la **toma de posesión de todos los Procesos de Promoción Interna que ya han finalizado**.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Ignacio Herrero Alcalde
Secretario del Sector Local FSP- UGT Madrid

C/ CONCORDIA Nº 15, 1ª PLANTA
TELÉFONO: 915886020
ugtmadridsalud@madrid.es

SECCION SINDICAL SERVICIOS GENERALES AYUNTAMIENTO DE MADRID



UGT DEFIENDE TUS DERECHOS,
EN **UGT** CUMPLIMOS



Unión General de Trabajadores Paseo de los Olmos nº 20
Madrid 28005 Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com

E-mail: ugtssgg@madrid.es